



DICTAMEN TÉCNICO

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL P.A.C. N° 60/2024
ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE SOFTWARE DE EDICIÓN PARA LA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N°
444.030**

(Art. 40, inc. a, Res DNCP N° 4.401 y Res DNCP N° 453 Art. 12)

- **Lugar y fecha:** Asunción, 03 de julio de 2024
- **UOC Convocante:** Corte Suprema de Justicia
- **Unidad o área requirente:** Dirección de Comunicación
- **Funcionario o técnico responsable:** Abg. Luis C. Giménez Sandoval
- **Dependencia y cargo que desempeña:** Director de Comunicación

1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

El paquete de software, cuya adquisición se está gestionando, incluye herramientas digitales esenciales para la continuidad de los trabajos de diseño web, diseño gráfico, audiovisual y de fotografía que realiza esta dependencia, en el marco del fortalecimiento de la comunicación interna y externa del Poder Judicial. Estos programas son indispensables para la producción y creación de contenidos de interés para magistrados, funcionarios y usuarios del servicio de justicia en general, así como para la elaboración continua de productos adaptados al Sistema de Identidad Visual para todos los eventos oficiales, tanto en la Capital como en las Circunscripciones de todo el país.

Estos materiales se difunden a través de las plataformas de información de la Dirección de Comunicación (TV Justicia, redes sociales, sitio web, pantallas informativas, etc.), en el contexto de la ejecución de campañas de comunicación y la cobertura de actividades institucionales. Por lo tanto, sin las licencias requeridas, el trabajo de la Dirección de Comunicación se verá gravemente afectado, lo que comprometerá la calidad y eficacia comunicativa de la Institución.

Los canales de comunicación institucional que requieren el uso de estos programas son:

Abg. Luis C. Giménez S.
Dirección de
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Abg. Mg. Luis C. Giménez S.
Director

- *Sitio web*: Necesita diseños de nuevos módulos (diseño web y diseño gráfico) con información que se actualiza permanentemente.
- *Redes sociales*: Requieren la creación diaria y constante de contenido como flyers, videos y animaciones (diseño gráfico y edición de videos) para alcanzar una mayor y mejor difusión de la información.
- *TV Justicia*: Necesita diariamente la generación de contenido, principalmente la edición de videos, viñetas y diseños de placas, entre otros productos.

2. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.

3. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Abg. Mg. Luis C. Giménez S.
Director


Abg. Mg. Luis C. Giménez S.
Director

Firma del responsable UOC:

Aclaración:


Dra. Dra. Fatima Insfran C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.


